

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

689 REAL DECRETO 40/1984, de 11 de enero, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Defensa al Almirante don Angel Liberal Lucini.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis, de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, redactado conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero, de reforma de la Ley Orgánica por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de enero de 1984.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Defensa al Almirante don Angel Liberal Lucini, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 11 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

690 ORDEN de 20 de diciembre de 1983 por la que se resuelve el concurso número 1/1983 para provisión de vacantes de Subalternos en el Tribunal Constitucional.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 1/1983, para provisión de vacantes de Subalternos en el Tribunal Constitucional por Orden del Ministerio de la Presidencia de 21 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio siguiente), y de acuerdo con lo preceptuado en las bases 4.ª y 5.ª del concurso anteriormente citado,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

1.º Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa al Tribunal Constitucional, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

2.º El cese de los funcionarios que obtengan nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radican en la misma localidad, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 18. Decreto 1106/1986, de 28 de abril.

3.º Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la Resolución del concurso de traslados diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia—Dirección General de la Función Pública— y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de diciembre de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en: Ministerio y Centro	Localidad	Se le destina a:
AR4PG12518	Melero Rodríguez, Antonio	OP.—Dirección Provincial	Granada	Tribunal Constitucional. Madrid.
AR4PG13527	Martínez Gismero, Alejandro	EC.—Dirección Provincial	Madrid	Tribunal Constitucional. Madrid.
A27PG615	Seco Humbrias, Eduardo	PG.—Subsecretaría	Madrid	Tribunal Constitucional. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

691 ORDEN de 12 de diciembre de 1983 por la que se nombra Profesoras adjuntas de Universidad en la disciplina del grupo XII, «Estética y composición» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad convocado por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982) para la provisión de dos plazas del grupo XII, «Estética y composición» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Hernández León, Juan Miguel. Número de Registro de Personal: A44EC6011. Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1945.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con las normas reglamentarias al efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.